



El Director General de Interior ha dictado la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN 255/2017, 6 de septiembre, del Director General de Interior, por la que, en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de 18 vacantes del puesto de trabajo de Cabo Bombero al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, aprobada mediante Resolución 26/2017, de 19 de enero, se convoca el acto de elección de vacantes y se abre el plazo de 10 días naturales para la elección de las mismas.

Por Resolución 26/2017, de 19 de enero, del Director General de interior, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de 18 vacantes del puesto de trabajo de cabo bombero al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 34, de 17 de febrero de 2017.

Mediante Resolución 129/2017, de 26 de abril, del Director General de Interior, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se designó, para formar parte del Tribunal calificador, a los representantes de la Comisión de Personal. Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 91, de 12 de mayo de 2017.

Por Resolución 171/2017, de 14 de junio, del Director General de Interior, se corrige un error advertido en la Resolución 129/2017, de 26 de abril, del Director General de Interior, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes, publicándose en el BON, nº 130 de 6 de julio.

Y por último, mediante Resolución 226/2017, de 29 de agosto, del Director General de Interior, se ampliaron en cuatro las plazas del concurso.

La base 10 de la convocatoria establece que en el acto que a tal fin sea convocado por el Director General de Interior, se podrán elegir las vacantes por el orden de la puntuación obtenida en el concurso.

Igualmente establece que la convocatoria al acto de elección de vacantes deberá publicarse en el Tablón de Anuncios del Gobierno de Navarra y en Internet, en la página web de la convocatoria en www.navarra.es, "Trámites", "Servicios para la administración", "Empleo Público y promoción".

Finalizada la calificación de méritos, procede convocar el acto de elección de vacantes y abrir el plazo para la elección de las mismas.

En consecuencia y en ejercicio de las facultades atribuidas por la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero, por el que se delimitan las atribuciones en materia de

personal de los distintos órganos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos,

HE RESUELTO:

1º.- Convocar el acto de elección de vacantes de la convocatoria aprobada por Resolución 26/2017, de 19 de enero, del Director General de interior, para la provisión, mediante concurso de traslado, de 18 vacantes del puesto de trabajo de cabo bombero al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

2º.- Abrir un plazo de 10 días naturales, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Portal de Navarra, para la elección de vacantes.

Quienes participen formularán su solicitud vía telemática, a través del enlace que figura en la ficha de la convocatoria en www.navarra.es, "Trámites", "Servicios para la administración", "Empleo Público y promoción", y en ella se relacionarán por orden de preferencia las plazas que se desean, tanto iniciales como de resultas.

Quienes no envíen su solicitud dentro del plazo establecido, perderán todos sus derechos a desempeñar las vacantes objeto de concurso.

La adjudicación de vacantes tendrá carácter irrenunciable.

3º.- Trasladar la presente Resolución a la Sección de Gestión Administrativa y de personal de la Dirección General de Interior y al Servicio de Bomberos de Navarra-Nafarroako Suhiltzaileak, a los efectos oportunos.

Pamplona, a 6 de septiembre de dos mil diecisiete. EL DIRECTOR GENERAL DE INTERIOR, Agustín Gastaminza Oiz."

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Pamplona, 7 de septiembre de 2017

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN

ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL